

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco de marzo de dos mil veintidós

RADICADO No.	2019-00090
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	WILLIAM QUINTERO CARRILLO
DEMANDADA:	GRUPO STIRLING S.A.S.

Vencido el término de publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin que la sociedad demandada que se ordenó emplazar en auto del 7 de octubre de 2021 haya comparecido al proceso, en virtud del artículo 48 del C.G.P., el juzgado le designa como curador ad-litem al profesional OSCAR MAURICIO PELAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93300200, quien ejerce habitualmente la profesión de abogado, según lista elaborada por el despacho (numeral 7º, art. 48 del C.G.P.).

Comuníquesele su designación en la forma prevista en el art. 49 Idem, informándole que dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación debe notificarse y ejercer ese cargo en forma gratuita, tal como lo señala el art. 48 num. 7 Ibídem.

Se ADVIERTE a las partes que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d95df4c43dbca644463243a3fedaf5c9c2ebcc91aa1aa4515145aaae906a565c**

Documento generado en 25/03/2022 09:27:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>